

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 393**

**CARRERA DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO  
DE SANGRE**

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC**

**SANTIAGO**

**DICIEMBRE 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 393**

### **Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre**

#### **Centro de Formación Técnica ENAC**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 17 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Centro de Formación Técnica ENAC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Centro de Formación Técnica ENAC, presentado con fecha 14 de Octubre de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 02, 03 y 04 de Noviembre de 2015.
5. La Carrera no realizó Comentarios al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **INTRODUCCION**

La historia del Centro de Formación Técnica ENAC, constituido como tal en 1982, se remonta al año 1961 como una actividad de voluntariado al amparo de la Iglesia Católica. En 1971 se organiza como Escuela Nacional de Capacitación de la Cruzada del Servicio Voluntario de Cáritas Chile (ENAC) y en 1982 adquiere la denominación actual. En 1994, MINSAL aprueba el Reglamento para el Ejercicio de Profesiones Auxiliares a la Medicina, actualizado en 2002. En 1996, ENAC alcanza su autonomía. En Octubre de 2012 es acreditada por la CNA por un período de 4 años.

En 1981 se dictó por primera vez el curso para Auxiliares Paramédicos de Laboratorio, Banco de Sangre, Radiología y Radioterapia. En 2007 ENAC abre la carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, que se presenta en esta oportunidad por primera vez al proceso de acreditación.

## **PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.**

- El Perfil de Egreso de la carrera se encuentra definido de acuerdo a una metodología que considera los requerimientos académicos y valóricos del proceso formativo, las necesidades del sector laboral y los requerimientos de los sistemas regulatorios.

- Esta definido en: Ámbito Laboral, Ámbito disciplinar (9 competencias), Ámbito Relacional y Sello Diferenciador (relacional, 6 competencias y sello institucional, 4 competencias).
- El objetivo del Perfil de Egreso es “la formación de un profesional con sólidos principios ético-valóricos cristianos y con capacidad para lograr un eficaz desempeño laboral”; es coherente con la Misión.
- Este Perfil es conocido por estudiantes, docentes, supervisores y empleadores quienes destacan la formación de los estudiantes y su sello valórico.
- La malla curricular (27 asignaturas y práctica profesional) y el plan de estudios de 5 semestres (con 2498 hs. cronológicas) son coherentes con el Perfil de Egreso definido.
- Se ha estructurado un modelo curricular orientado por competencias y por un modelo educativo institucional constructivista, con el alumno como centro del aprendizaje. Los logros son evaluados en cada asignatura y, en forma terminal, en el proceso de titulación.
- El currículum de la Carrera ha sido diseñado con un alto componente de actividades prácticas. Estas actividades se inician en el 2° semestre, de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas que les permitan enfrentar con éxito los estudios.
- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento. El alumnado proviene mayoritariamente de establecimientos de educación particular subvencionada (55.5%) y municipal (38%). Su promedio de Notas de Enseñanza Media es de 5.3. El 60% es mayor de 21 años y el 73.9% es de sexo femenino. Pertenecen a los 3 primeros quintiles de ingreso. El 58% declara ser el primero en la familia en acceder a la educación superior; El 59% tiene uno o más hijos y el 52% realiza una actividad remunerada.

- La matrícula de ingreso, en promedio anual para el periodo, es de 72 alumnos, para una matrícula total de 199 estudiantes. Se distribuyen en partes iguales en programas diurno y vespertino.
- Para compensar las debilidades en funciones psicoeducativas, la institución dispone de un Unidad de Asuntos Estudiantiles. Se realiza una completa evaluación de ingreso y se realizan actividades de nivelación de conocimientos y apoyo sistemático de las habilidades descendidas a los alumnos en situación de vulnerabilidad académica.
- El promedio de notas de enseñanza media en el período analizado es de 5.3. Un 69.0% de los estudiantes es mayor de 21 años. Un 73.9% de la matrícula total corresponde al sexo femenino. 59% tiene 1 o 2 hijos. 52% desempeña actividades remuneradas.
- Los resultados del proceso de formación han sido calificados como muy adecuados por los empleadores y titulados. La encuesta a 231 titulados (37% de respuesta) reveló que el 81% de ellos se encuentra trabajando en el área que estudió (30% lo hace antes de titularse y 50% se contrata antes de 2 meses después de titularse)
- La tasa de retención al segundo año es de 68.3% y de 56.3% para el tercer año. Titulación efectiva: 53.2%. Titulación oportuna: 41.3%. La duración real promedio de la Carrera es de 6.5 semestres.
- Las principales causas de retraso en la progresión académica son las suspensiones académicas por causa de embarazo, problemas de salud, económicos, motivos laborales o por reprobación de asignaturas.
- La pérdida académica, de 46.8%, es considerada baja en comparación al promedio nacional para la carrera (75.5%, según información de MINEDUC para los CFT). La pérdida se relaciona con causales de eliminación no académicas (3.3% anual) y causales de eliminación por razones académicas que se relacionan con asignaturas críticas del primer Nivel de

la carrera: Asepsia y Bioseguridad, Anatomofisiología y Taller de Enfermería Básica, con una tasa de reprobación de 25%. La información sobre tasa de aprobación de 93.3% probablemente implica oportunidades de repetición no cuantificadas hasta la aprobación de la asignatura, y no es consistente con la pérdida académica informada. No se informa sobre tasas de eliminación por causales académicas ni tasa de abandono.

- La Carrera se vincula con el medio a través de los centros de práctica públicos y privados y la alta proporción de docentes que se desempeñan profesionalmente. Además, los estudiantes participan en actividades de ayuda social, especialmente en campañas de recolección de sangre.
- La Institución cuenta con una Unidad de Egresados de reciente creación. El Plan de Mejora consulta estrategias de seguimiento, vinculación, capacitación e inserción laboral.
- El Consejo valora la transformación realizada desde un Perfil de Egreso por objetivos a un Perfil de Egreso por competencias y los ajustes curriculares consecuentes. El Consejo recomienda analizar el diseño pedagógico de las asignaturas críticas y su alineamiento con el modelo educativo; la eventual reestructuración de las mismas podría significar un impacto positivo en el grado de dificultad, en las tasas de reprobación, en las causas de abandono y de retraso en la progresión académica, y una mejoría en las tasas de retención y titulación.
- El Consejo recomienda mantener un registro estadístico sistemático sobre las cifras de abandono o eliminación, indicadores indispensables para la gestión educativa.
- El Consejo observa que la significativa disminución de la matrícula de ingreso, no constituye un motivo de preocupación considerado en el Plan de Mejora de la Carrera. Este aspecto podría abordarse mediante una

proactiva estrategia de información publicitaria y de motivación a los eventuales postulantes a nivel escolar.

### **CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

- La Carrera se inserta en una institución cuya organización académica y administrativa es funcional para el cumplimiento de sus propósitos. Cuenta con mecanismos de planificación y financiamiento que aseguran su viabilidad.
- La Carrera cuenta con autoridades idóneas, de reconocida experiencia y prestigio profesional.
- El Jefe de Carrera y su Equipo de Gestión depende del Vicerrector Académico y tiene como funciones la administración, evaluación y gestión del proceso docente, la evaluación de los docentes y la atención de los problemas de los estudiantes. Existen mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir, con diversos indicadores, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de sus alumnos.
- La Unidad de Atención Estudiantil realiza una evaluación socioeconómica de los alumnos y gestiona las ayudas económicas: 17 becas MINEDUC, JUNAEB, becas internas y CAE. Además, realiza una atención integral al alumno desde el ingreso hasta su egreso.
- El cuerpo docente está formado por profesionales, principalmente del área de salud y en especial por técnicos en laboratorio clínico y banco de sangre. La cobertura académica es adecuada, como se ha señalado en la dimensión Perfil de Egreso. Existe un programa de apoyo en habilidades pedagógicas con talleres teórico-prácticos dictados por el Centro de Estudios Pedagógicos. En dichos talleres han participado el 81.2% de los docentes de cursos diurnos y 78.5% de docentes de cursos vespertinos.

- La Carrera cuenta con todos los medios para el proceso formativo: estándares de excelencia en la dotación de aulas, laboratorios, centro de simulación, bibliotecas y tecnologías de infocomunicación. La cobertura física de bibliografía es de 80%, complementada por una amplia disponibilidad de textos que pueden ser consultados en línea.
- La Carrera cuenta con 25 centros de práctica respaldados por convenios de colaboración docente asistencial.

### **CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

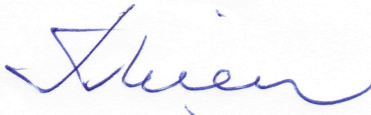
- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos del Centro de Formación Técnica ENAC y las metas definidas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoras.
- La misión, propósitos y objetivos de la Carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y cuestionarios a egresados y empleadores.
- La carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre demuestra en alto grado las condiciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.
- La Unidad posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.
- La información recopilada por el equipo de autoevaluación, de acuerdo con lo observado en la visita de Pares Evaluadores, es clara y realista.
- La Carrera ha formulado un Plan de Mejoras que es consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.



**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Centro de Formación Técnica ENAC, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **17 de Diciembre de 2021**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Centro de Formación Técnica ENAC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**